

NOTIFICACIÓN A ACREEDORES DE LA COMPAÑÍA WNWAWAFAM CIA. LTDA. EN LIQUIDACIÓN

Se notifica a los acreedores de la "WNWAWAFAM CIA. LTDA. EN LIQUIDACIÓN", para que en el término de veinte días contados desde la última publicación, presenten los documentos que acrediten su derecho, en el tercer piso del inmueble ubicado en la calle Chile 715 o E1 -46 y Marqueza de Solanda, de esta ciudad de Quito.

Ing. Manucher Asharafi
LIQUIDADOR PRINCIPAL

AC/54175/M

AVISO COMITÉ PROMEJORAS DEL BARRIO "BALCON DE POMASQUI"

Dando cumplimiento al Art. 33 de nuestro Estatuto y al literal c, f y g del Art. 7 del Reglamento Interno y de acuerdo con la Resolución tomada por la Asamblea General en la Sesión llevada a cabo el día Domingo 8 de Abril del presente año 2007, a las 10h00, se excluye a los señores socios que al pie se detallan:

- 1.- MARIA ADRIANA CHACÓN DE LA TORRE
- 2.- EDISON VITERVO ESTRADA PEÑA
- 3.- JUAN CARLOS PEREZ MIÑO
- 4.- LOURDES JIMENA ORBEA PAEZ
- 5.- EMMA SANCHEZ CAYACEL
- 6.- BLANCA MAGDALENA TENESACA YAGLOA

HUGO NAPOLEON LARA ANRRANGO
PRESIDENTE

AC/54175/M

AVISO A ACREEDORES

La Compañía TITO BOHM DECORACIONES S.A., en Liquidación, de conformidad con lo dispuesto por el Art. 393 de la Ley de Compañías, notifica a los acreedores de la Compañía, para que, en el término de veinte días contados desde la última publicación, presenten los documentos que acrediten su derecho, en las oficinas de la compañía TITO BOHM DECORACIONES S.A. en Liquidación ubicadas en la Primavera, 2L, casa 3 Cumbayá, de esta ciudad de Quito, Distrito Metropolitano.

Catalina Bohm Andrade
LIQUIDADOR PRINCIPAL
REPRESENTANTE LEGAL

ac/2054188/M

biese el Art. 119 del Código Civil. de acuerdo a lo previsto en el Art. de los procedimientos de mayor celeración de esta ciudad, se las hará

REPUBLICA DEL ECUADOR SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

EXTRACTO

CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA RENGIFO TRANSPORTE PESADO S.A.

La compañía RENGIFO TRANSPORTE PESADO S.A. se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Décimo Sexto del DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, el 15/Marzo/2007, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución N° 07.Q.IJ.001896 de 27/Abril/2007.

1.- DOMICILIO: DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, provincia de PICHINCHA.

2.- CAPITAL: Suscrito: US\$ 800,00 Número de Acciones: 800, Valor: US\$ 1,00;

3.- OBJETO.- El objeto de la compañía es: LA TRANSPORTACION DE TODO TIPO DE MERCADERIAS, MATERIAS PRIMAS Y PRODUCTOS ELABORADOS, ENTRE LAS DIFERENTES CIUDADES DEL ECUADOR, DANDO SERVICIO DE TRANSPORTE A LAS DIVERSAS EMPRESAS ESPECIALMENTE EN GUAYAQUIL....

Quito, 27/Abril/2007.

Dr. Daniel Alvarez
ESPECIALISTA JURIDICO



U.F.C.B.E. Y NOTIFICACIONES: F) Dr. Iván Cevallos Zambrano, Juez Lo que comunico a usted para los fines legales consiguientes, previéndole de la obligación de señalar casillero judicial para recibir futuras notificaciones. Dr. Luis Fernando Serrano Meneses, SECRETARIO Hay firma y sello AC/2053903/H

EXTRACTO

CITACION JUDICIAL A LA SEÑORA JENNY DE LOURDES SALAS CABRERA

JUICIO DE DIVORCIO No. 230/2007/ECS.

ACTOR: MARCELO IVAN ALVARADO

DEMANDADO: JENNY DE LOURDES SALAS CABRERA

DOMICILIO JUDICIAL: AB. BOLIVAR ORELLANA ASANZA

CUANTIA: INDETERMINADA

OBJETO: DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ART. 110, CAUSAL II, SEGUNDO INCISO DEL CODIGO CIVIL, DEMANDA A SU CONYUGE JENNY DE LOURDES SALAS CABRERA EL DIVORCIO, A FIN DE QUE EN SENTENCIA SE DECLARE EL VINCULO MATRIMONIAL QUE LES UNE.

ORDENADO SU INSCRIPCION EN EL REGISTRO CIVIL.

JUZGADO NOVENO DE LO CIVIL DE PICHINCHA.- QUITO, 19 de Marzo del 2007, las OMBSES-VISTOS.- En virtud del sorteo realizado, avoco conocimiento de la presente causa. En lo principal la demanda es clara y precisa, por lo que se la acepta al trámite Verbal Sumario. En consecuencia, córrase traslado con el escrito de demanda y esta providencia a la demandada señora JENNY DE LOURDES SALAS CABRERA, a quien se la citará por la prensa en la forma prevista por el Art. 82 del Código de Procedimiento Civil. Quédese con uno de los señores Fiscales Distritales de Pichincha. Téngase en cuenta el domicilio y casillero judicial designados. Agréguese la documentación presentada. Notifíquese: f) Dr. Jaime Caneseo Guerrero, Juez

Lo que comunico a usted para los fines de Ley, previéndole de la obligación designe su domicilio en el Juzgado Noveno de lo Civil y dentro del perímetro legal.

Dr. Julio Muñoz SECRETARIO JUZGADO NOVENO DE LO CIVIL DE PICHINCHA

Hay firma y sello AC/2054180/H

SECRETARIO JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PICHINCHA Hay firma y sello AC/2054191/H

JUAN GALLARDO Q. SECRETARIO JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PICHINCHA

Hay firma y sello AC/2054191/H

JUICIO DE DIVORCIO No. 247-2007-EL

ACTOR: GERMAN GONZALO CAICEDO PORTILLA

DEMANDADA: LUZ ANGELICA SANTI HERNANDEZ

CUANTIA: INDETERMINADA

PROVIDENCIA

SEGUNDO DE LO CIVIL DE PICHINCHA.- QUITO, 27 de Marzo del 2007, las OMBSES-VISTOS.- Avoco conocimiento de la presente causa en virtud de sorteo realizado. En lo principal, la demanda que antecede es clara, precisa y reúne los demás requisitos de Ley, en consecuencia, aceptándose al trámite Verbal Sumario, se dispone citar a la demandada Sra. Luz Angélica Santi Hernández, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 82 del Código de Procedimiento Civil Codificado y juramento rendido, por la prensa, en uno de los diarios de mayor circulación del Cantón Quito y del Cantón Urquiza, Provincia de Imbabura, lugar del matrimonio, mediando el término de cuando menos ocho días entre una y otra publicación. Agréguese los documentos acompañados. Téngase en cuenta el casillero judicial designado. Cítese y notifíquese. F. DR. JUAN TOSCANO GARZON JUEZ

Lo que comunico a usted y LO CITO, previéndole de la obligación que tiene de señalar casillero judicial para posteriores notificaciones. CERTIFICO.

Juan Gallardo Q. SECRETARIO JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PICHINCHA

Hay firma y sello AC/2054191/H

SECRETARIO JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PICHINCHA

Hay firma y sello AC/2054191/H

SECRETARIO JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PICHINCHA

Hay firma y sello AC/2054191/H

SECRETARIO JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PICHINCHA

Hay firma y sello AC/2054191/H

SECRETARIO JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PICHINCHA

Hay firma y sello AC/2054191/H

SECRETARIO JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PICHINCHA

Hay firma y sello AC/2054191/H

SECRETARIO JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PICHINCHA

Hay firma y sello AC/2054191/H

SECRETARIO JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PICHINCHA

Hay firma y sello AC/2054191/H

SECRETARIO JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PICHINCHA

Hay firma y sello AC/2054191/H

SECRETARIO JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PICHINCHA

Hay firma y sello AC/2054191/H

SECRETARIO JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PICHINCHA

Hay firma y sello AC/2054191/H

SECRETARIO JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PICHINCHA

Hay firma y sello AC/2054191/H

SECRETARIO JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PICHINCHA

Hay firma y sello AC/2054191/H

SECRETARIO JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PICHINCHA

Hay firma y sello AC/2054191/H

SECRETARIO JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PICHINCHA

Hay firma y sello AC/2054191/H

SECRETARIO JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PICHINCHA

Hay firma y sello AC/2054191/H

SECRETARIO JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PICHINCHA

Hay firma y sello AC/2054191/H

SECRETARIO JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PICHINCHA

Hay firma y sello AC/2054191/H

SECRETARIO JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PICHINCHA

Hay firma y sello AC/2054191/H

SECRETARIO JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PICHINCHA

Hay firma y sello AC/2054191/H

SECRETARIO JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PICHINCHA

Hay firma y sello AC/2054191/H

SECRETARIO JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PICHINCHA

Hay firma y sello AC/2054191/H

SECRETARIO JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PICHINCHA

Hay firma y sello AC/2054191/H

SECRETARIO JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PICHINCHA

Hay firma y sello AC/2054191/H

SECRETARIO JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PICHINCHA

Hay firma y sello AC/2054191/H

SECRETARIO JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PICHINCHA

Hay firma y sello AC/2054191/H

SECRETARIO JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PICHINCHA

Hay firma y sello AC/2054191/H

SECRETARIO JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PICHINCHA

Hay firma y sello AC/2054191/H

SECRETARIO JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PICHINCHA

Hay firma y sello AC/2054191/H

SECRETARIO JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PICHINCHA

Hay firma y sello AC/2054191/H

SECRETARIO JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PICHINCHA

Hay firma y sello AC/2054191/H

SECRETARIO JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PICHINCHA

Hay firma y sello AC/2054191/H

SECRETARIO JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PICHINCHA

Hay firma y sello AC/2054191/H

SECRETARIO JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PICHINCHA

Hay firma y sello AC/2054191/H

SECRETARIO JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PICHINCHA

Hay firma y sello AC/2054191/H

SECRETARIO JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PICHINCHA

Hay firma y sello AC/2054191/H

SECRETARIO JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PICHINCHA

Hay firma y sello AC/2054191/H

SECRETARIO JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PICHINCHA

Hay firma y sello AC/2054191/H

SECRETARIO JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PICHINCHA

Hay firma y sello AC/2054191/H

SECRETARIO JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PICHINCHA

Hay firma y sello AC/2054191/H

SECRETARIO JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PICHINCHA

Hay firma y sello AC/2054191/H

SECRETARIO JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PICHINCHA

Hay firma y sello AC/2054191/H

SECRETARIO JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PICHINCHA

Hay firma y sello AC/2054191/H